

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Abril del 2020

A la Junta General de Accionistas de

## THE OCEAN BLUE S.A.

En mi calidad de Comisario de **THE OCEAN BLUE S.A.**, una sociedad anónima constituida en el Ecuador, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron examinados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adicción, debo indicar:

### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- 1.1. Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- 1.2. Durante el año 2019 y hasta la fecha del presente informe, se celebró cuatro Junta General Universal de Accionistas hasta el 15 de Abril del 2020.

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio de la estructura de control interno de THE OCEAN BLUE S.A., en el alcance que considere necesario para evaluar dicha estructura, tal como requiere las normas internacionales de auditoria, bajo las cuales, el propósito de

evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

3.1. En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo, IESS y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3.2. He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos importantes de la Compañía. Existen procedimientos de seguridad que limitan el acceso de personal no autorizado.

3.3. Los Componentes de los Estados Financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia relevante que amerite su revelación y sus principales cifras US Dólares son:

ACTIVO	\$ 145.909,37
PASIVO	\$ 143.685,87
PATRIMONIO	\$ 2.223,50

CAPITAL SOCIAL .....	\$ 800,00
RESULTADOS ACUMULADOS.....	\$ 616,22
UTILIDAD DEL EJERCICIO .....	\$ 1.217,63
(-) 15% TRABAJADORES.....	\$ 182,64
(-) IMPUESTO RENTA.....	\$ 227,70
= UTILIDAD A DISPOSICION ACCIONISTAS..	\$ 807,29

### 4. OPINION

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de THE OCEAN BLUE S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros se han preparado considerando que la entidad continuara como empresa en marcha.

COMISARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis', with a large, stylized flourish above it.

Lcdo. Luis Rodrigo Sasig Q.

CI: 1710430438